



APAF-MADRID

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE AGENTES FORESTALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID



NOTA DE PRENSA

Madrid, 3 de mayo de 2.012

LOS AGENTES FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs) CADUCADOS CUANDO YA HA COMENZADO LA CAMPAÑA DE INCENDIOS FORESTALES

Tres de las prendas principales en la protección de los Agentes Forestales contra los incendios, chaqueta, pantalón y cubrenucas, se entregaron en el año 2007. Según queda patente en las etiquetas de las mencionadas prendas y en las instrucciones entregadas a los Agentes la fecha de almacenaje es enero de 2007 y el período de caducidad, que se cuenta a partir de esa fecha, queda marcado como cinco años.

Una vez comenzada la campaña de incendios forestales y estando los Agentes ya en pleno período de guardias por ese hecho, éstos no han recibido instrucción alguna al respecto. Se conoce que la Jefatura del Cuerpo está tramitando la contratación de los nuevos EPIs pero a día de hoy nada se sabe oficialmente.

Durante el año pasado se avisó reiteradamente al Jefe de Logística del Cuerpo de Agentes Forestales, hoy Jefe del Cuerpo en funciones, de la pronta caducidad de los EPIs pero no hubo ni ha habido respuesta alguna.

Los protocolos existentes, las Instrucciones de la Consejería de Presidencia y la normativa vigente referente a prevención obligan y señalan que el Agente debe informar a sus superiores del estado de sus equipos de protección. Cuando se cumple con ello la Jefatura del Cuerpo no contesta o deja al libre albedrío de los Agentes Forestales actuar o no, utilizar o no los EPIs caducados en un ejercicio de clara irresponsabilidad. No debe existir ninguna duda ante situaciones como ésta y el material y los medios debían estar preparados con mucha antelación.

La Asociación Profesional de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid pide encarecidamente a la Presidenta del gobierno madrileño que se interese por este grave asunto, actúe con inmediatez y provea a los Agentes del correspondiente y necesario equipo de protección individual.

Se da la circunstancia que la propia Comunidad de Madrid, mediante un convenio de colaboración existente entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ministerio del Interior, financia cada año la compra de vehículos y diverso material para el SEPRONA, organismo estatal. Nada tiene en contra del hecho APAF-Madrid pero con la mitad del dinero empleado este año en este convenio se habrían comprado los EPIs para los Agentes Forestales.



APAF-MADRID

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE AGENTES FORESTALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID



En la gestión de los incendios forestales destacan la prevención, extinción e investigación. En todas ellas participan activamente los Agentes Forestales. La Comunidad de Madrid ha invertido mucho en los últimos años y se enfrenta con suficiente capacidad y medios ante ellos. No obstante los incendios forestales son imprevisibles y enormemente peligrosos. Experiencias al respecto hay más que suficientes. El Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes Forestales, protagonistas ambos, precisan de equipos adecuados para efectuar la labor y el servicio público que tienen encomendados. Sin embargo, este año, la campaña empieza con un déficit evidente que debe ser atajado inmediatamente.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN